INPEC

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 126-MC-02-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA VENTA A LAS PPL EN EL EXPENDIO (PROYECTO PRODUCTIVO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBATE)

INTRODUCCIÓN.

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes prima lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, se rechazará la propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los de subsanar se hará dentro los plazos de ley y que fijo de la CPMS UBA Cundinamarca y los que no cumplan y que sean motivo de rechazo se rechazará la oferta.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes:

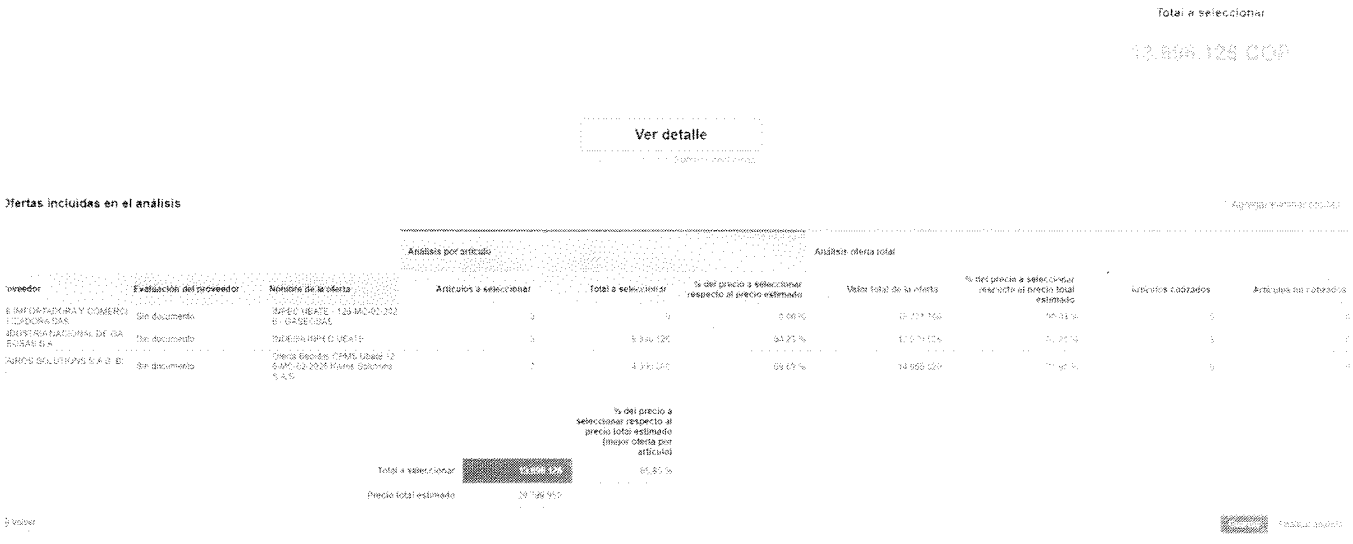
OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	**18.727.700**	**21/01/2026 12:54 PM**	**PLATAFORMA SECOP 2**
KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	**14.955.820**	**21/01/2026 11:17 PM**	**PLATAFORMA SECOP 2**
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	**13.979.526**	**22/01/2026 7:41 AM**	**PLATAFORMA SECOP 2**



VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasifico como **PRIMERA** propuesta hábil con el precio más bajo la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A**

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	**INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**	**13.979.526**
2	**KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC**	**14.955.820**
3	**JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS**	**18.727.700**



SEGUNDA *PROPUESTA*

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	No Cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentó tres (03) propone hábil, como se rechazó la primera, se realiza la verificación de la siguiente propuesta del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015, siendo la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**, identificada con NIT: **8909038587** con representante legal el señor **JULIAN MEDINA LONDOÑO**, con Cedula de Ciudadanía N°. **71.675.135 expedida en Medellín**, **ubicada en la Calle 24C # 95 - 60 Bogotá D.C**; correo electrónico; Joel.iguaran@kof.com.mx

1.1. ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A		**x**

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A		X

OBSERVACION:

El proveedor **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A** no cumple en el anexo dos Oferta economica el presupuesto registrado no corresponde al establecido por la entidad en la invitación pública No. 126-MC-02-2026, ademas en las especificaciones técnicas del anexo 2 y anexo 3 no registra las especificaciones tecnicas de los productos como los exige la invitación ni tampoco registra las otras condiciones de obligatorio cumplimiento, es de anotar que la invitación pública establece lo siguiente:
Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente
Entre las causales de rechazo de la invitación pública litera f) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el anexo correspondiente a "Propuesta técnica requisitos técnicos obligatorios" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y caracteristicas técnicas.
literal i) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el proponente.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	
7	Certificación Bancaria	X	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN	X	

1.4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**, identificada con NIT: **8909038587** con representante legal el señor **JULIAN MEDINA LONDOÑO**, con Cedula de Ciudadanía N°. **71.675.135 expedida en Medellín**, **ubicada en la Calle 24C # 95 - 60 Bogotá D.C**; correo electrónico; Joel.iguaran@kof.com, Pero **NO CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública**.

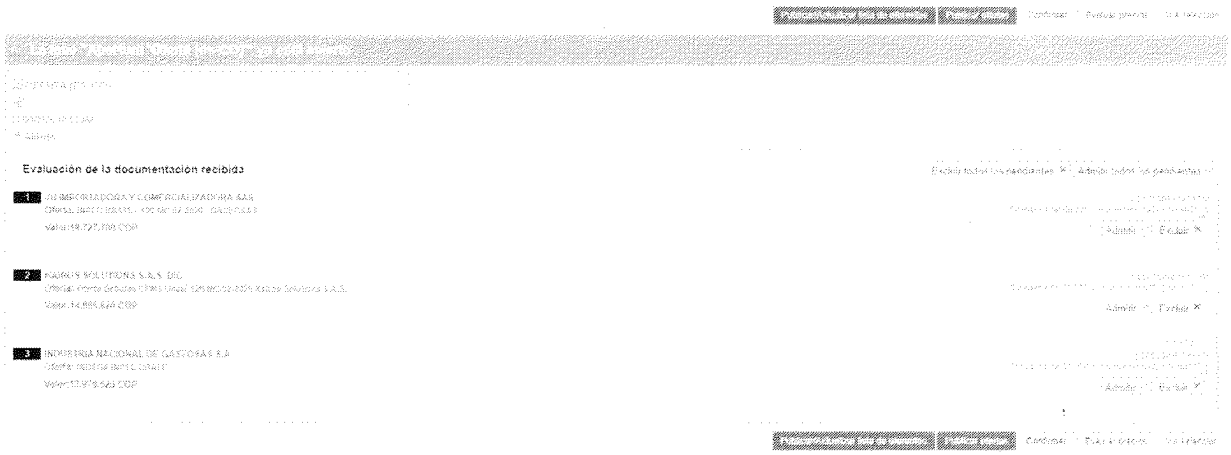
1.5. PRESUPUESTO

CDP- No.	326 de fecha 14 de enero de 2026
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-126 CPMS-UBA
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Ubaté
Rubro	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS
Fuente	Recursos Propios
Recursos	10 -SITUAC. CSF
Objeto	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA VENTA A LAS PPL EN EL EXPENDIO (PROYECTO PRODUCTIVO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA).

Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Ubate.
Valor	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.800.000)

OBSERVACIONES1: La empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**, identificada con NIT: **8909038587** con representante legal el señor **JULIAN MEDINA LONDOÑO**, con Cedula de Ciudadanía N°. **71.675.135 expedida en Medellín**, **ubicada en la Calle 24C # 95 - 60 Bogotá D.C**; correo electrónico; Joel.iguaran@kof.com.; presentó la oferta con valor más bajo; Pero **NO CUMPLE con los requisitos económicos exigidos en la presente invitación pública**, **POR LO ANTERIOR SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y SE PASA A EVALUAR LA PROPUESTA QUE QUEDO EN EL SEGUNDO LUGAR .**

OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	**18.727.700**	**21/01/2026 12:54 PM**	**PLATAFORMA SECOP 2**
KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	**14.955.820**	**21/01/2026 11:17 PM**	**PLATAFORMA SECOP 2**
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	**13.979.526**	**22/01/2026 7:41 AM**	**PLATAFORMA SECOP 2**



VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la segunda oferta más baja a la más alta, clasifico como **segunda** propuesta hábil con el precio más bajo la **KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC.**

POSICION	OFERENTES	VALOR

1	**KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC**	**14.955.820**
2	**JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS**	**18.727.700**
	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	**13.979.526**



SEGUNDA *PROPUESTA*

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	Cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentó tres (03) proponentes hábiles, se realizó la verificación de las propuestas del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que **KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC**., identificado con NIT. N°. 901.801.206-6 con representante legal el señor **JULIO CESAR GALEON PALOMO**, con Cedula de Ciudadanía N 14.322.684 expedida en Honda Tolima, ubicado en la Carrera 34 No. 4 A - 25; correo electrónico; kairos_solutions@hotmail.com o licitacioneskairos@gmail.com, presentó la segunda oferta con valor más bajo.

1.1. ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

INPEC

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	**x**	

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	**x**	

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	
7	Certificación Bancaria	X	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN	X	

1.4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente **KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC**., identificado con NIT. N°. 901.801.206-6 con representante legal el señor **JULIO CESAR GALEON PALOMO**, con Cedula de Ciudadanía N 14.322.684 expedida en Honda Tolima, ubicado en la Carrera 34 No. 4 A - 25; correo electrónico; kairos_solutions@hotmail.com o licitacioneskairos@gmail.com

1.5. PRESUPUESTO

CDP- No.	326 de fecha 14 de enero de 2026
Unidad/Subunidad Ejecutora	**12-08-00-126 CPMS-UBA**
Dependencia	**Gestión Corporativa-INPEC-Ubaté**
Rubro	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS
Fuente	Recursos Propios
Recursos	**10 -SITUAC. CSF**
Objeto	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA VENTA A LAS PPL EN EL EXPENDIO (PROYECTO PRODUCTIVO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA).**

Expedido	**Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Ubate.**
Valor	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.800.000)

Para constancia se firma en Ubaté a los veintidós (26) días del mes de enero del 2026.

IJ. SILVA BARRERA HERNAN
Director CPMSUBA

DG. BAICUE RUMIQUE ANGIE TATIANA
Administrador Proyecto Productivo expendio CPMSUBA

EMMA ISABEL NOVA VERANO
Pagadora CPMSUBA

ANGEE JULIANA AHUMADA
Responsable Área de Compras y Adquisiciones CPMSUBA

Reviso y Aprobó IJ. SILVA BARRERA HERNAN
Elaborado por: Angee Juliana Ahumada
Fecha de elaboración: 26/01/2026